

CONTRATO Nº 047/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 18/2025 "IMPRESIONES VARIAS (TRÍPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, conforme al Decreto Nº 4.179 del 07 de julio del 2025, con C.I. Nº 3.688.578, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **INGENET S.R.L.**, con RUC Nº 80055283-0, domiciliada en la calle Santa Elena casi El Trabajador 5180, Itauguá - República del Paraguay, con teléfono Nº (0992) 225-865 y correo infoingenet@gmail.com, representada para este acto por **MIGUEL OSVALDO TORRES BENÍTEZ**, con C.I. Nº 623.836, en su carácter de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las **"IMPRESIONES VARIAS (TRÍPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 18/2025 "IMPRESIONES VARIAS (TRÍPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **468.502**.

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025, y los pagos a ser realizados en ejercicios próximos, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2026.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 18/2025 "IMPRESIONES VARIAS (TRÍPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 445 de fecha 24 de octubre del 2025**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de agenda	/	Paraguaya	1	80.066	80.066
2	Impresión de agenda	/	Paraguaya	1	17.220	17.220
3	Impresión de revista	/	Paraguaya	1	20.400	20.400
4	Impresión de revista	/	Paraguaya	1	16.187	16.187
5	Impresión de revista	/	Paraguaya	1	26.680	26.680
6	Impresión de afiches	/	Paraguaya	1	14.611	14.611
7	Impresión de folletos	/	Paraguaya	1	3.133	3.133

8	Impresión de folletos	/	Paraguay	1	3.459	3.459
9	Impresión de volantes	/	Paraguay	1	2.513	2.513
10	Impresión de revista	/	Paraguay	1	141.739	141.739
TOTAL						326.008

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES NOVENTA MILLONES (GS. 90.000.000) IVA INCLUIDO**. Y, el monto máximo asciende a la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (GS. 300.000.000) IVA INCLUIDO**.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será de 12 (doce) meses, contados desde la suscripción del mismo.

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025, y los pagos a ser realizados en ejercicios próximos, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Impresión de Agenda	Agenda año 2026: 15,5 x 22,5 cm, Tapa tipo Dossier de cuerina de color a elegir, Papel tapa SIMIL, Papel Tripa: obra primera 70 gr. IMPRESIÓN: Tapa SIMIL + Relieve Seco. TRIPA: 4/4 pág. 4/4 colores 2/2, ambos lados, mas 24 (veinticuatro) hojas adicionales papel ilustración de 150 gr., a 4/4, Tripa en papel obra 70 gr. cocido a hilo. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el SENAVE.	Unidad	1
2	Impresión de Agenda	Agenda: Tapa dura cartón gris, Full color plastificado, (doscientas hojas) con diseño, en obra primera de 70 gr. Anillado de metal color blanco	Unidad	1
3	Impresión de Revista	Revista: Hojas IL mate 90 gr. A4, tapa y contratapa en IL mate 150 gr. Full color cocida a hilo plastificado mate, 50 (cincuenta) páginas, a ser aprobado por el SENAVE.	Unidad	1
4	Impresión de Revista	Revista: Hojas IL mate 150 gr. A4, tapa y contratapa en IL mate 90 gr. tamaño A4 tapa y contra tapa IL mate de 150 gr Full color cocida a hilo, plastificado mate, 25 (veinticinco) páginas, a ser aprobado por el SENAVE.	Unidad	1

5	Impresión de Revista	Revista: Hojas IL mate de 90 gr tamaño A4, tapa y contra tapa en IL mate 150 gr. Full color cosida a hilo, plastificado mate, 75 (setenta y cinco) páginas a ser aprobado por SENAVE. Hasta 3 diseños.	Unidad	1
6	Impresión de Afiches	Afiches: Tamaño 60x40 centímetros, full color. Papel ilustración brillo de 200 gr. Hasta 20 diseños proveídos por el SENAVE.	Unidad	1
7	Impresión de Trípticos	Trípticos: Tamaño 25x44 cm. Full color papel ilustración, brillo de 150 gr. Plastificado, doblado Hasta 10 diseños proveídos por el SENAVE.	Unidad	1
8	Impresión de Trípticos	Trípticos: Tamaño 21x29,7 cm. full color papel ilustración brillo de 150 gr doblado hasta 25 diseños, provistos por el SENAVE.	Unidad	1
9	Impresión de Volantes	Volantes: Tamaño 21x15 cm full color. Papel ilustración de brillo de 180 gr. Hasta 15 diseños proveídos por el SENAVE.	Unidad	1
10	Impresión de Revista	Revista: Hojas internas: papel Ilustración 90gr, tapa y contratapa (300gr aprox) y de tipo mate (opaco). Full Color, Tamaño A4, Número de páginas: 86, lomo cuadrado.	Unidad	1

Ejercicio Fiscal 2025: GS. 150.000.000

Ejercicio Fiscal 2026: GS. 150.000.000

Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1	Impresión de Agenda	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
2	Impresión de Agenda	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
3	Impresión de Revista	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
4	Impresión de Revista	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
5	Impresión de Revista	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.

				Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
6	Impresión de Afiches	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
7	Impresión de Tripticos	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
8	Impresión de Tripticos	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
9	Impresión de Volantes	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.
10	Impresión de Revista	1	Unidad	El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el departamento de Adquisición y Suministro, tercer piso, Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, previa coordinación de las partes para la entrega.	El proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del Departamento de Prensa y Comunicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la titular del Departamento de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gabinete, la Sra. Liz del Carmen Irala, designada a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida durante 13 (trece) meses, contados desde la suscripción del mismo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122

del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del 2025.


MIGUEL OSVALDO TORRES BENÍTEZ
APODERADO - INGENET S.R.L.
PROVEEDOR




ING. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE